

Martes, 14 de octubre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

#### **ANUNCIO. Delegación para celebración de matrimonio civil.**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2025, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, se ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el Expte. 20250108/006892 del Registro Civil de Navalmoral de la Mata para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes D. Sergio Serrano Espejel y D.ª María Gómez Romero

Visto el art. 51 del Código Civil, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

#### HE RESUELTO

Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento D. Jesús Florencio Gómez Medinabeitia, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 14 de octubre de 2025.

En el acta de autorización se hará constar la presente delegación”.

Lo que se hace público para general conocimiento

Navalmoral de la Mata, 9 de octubre de 2025

Enrique Hueso Retamosa

ALCALDE

